

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.-

**VISTO:**

La inspección realizada por el Sr. Administrador General en el día de la fecha a la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la complejidad y magnitud de las tareas que se realizan en la mencionada dependencia determinan la necesidad de designar un veedor a fin de que, en un plazo razonable, efectúe un estudio más completo y proponga las modificaciones estructurales y funcionales necesarias para adecuar la prestación del servicio a objetivos de racionalización y economicidad en el cumplimiento de las finalidades institucionales de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Designar veedor en la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones del Poder Judicial de la Nación, por el término de treinta días, al Dr. Juan Carlos Cafferata, Secretario Letrado de la Administración General.

2º) En dicho plazo, el veedor designado deberá producir informe sobre la situación del área aludida, proponiendo las modificaciones estructurales y funcionales necesarias para adecuar la prestación del servicio a objetivos de racionalización y economicidad en

el cumplimiento de las finalidades institucionales de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]